

ACTA No. 01-2014 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las **catorce horas** del **viernes tres de enero del dos mil catorce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra, Segundo Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número noventa y seis guión dos mil trece (96-2013).
- III. Compromisos
- IV. Temas
  - 4.1. Reconsideración sobre no contrataciones. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez.
  - 4.2. Memorial presentado por ANA BELLA SERRANO RUIZ y/o ANA BELLA ALVAREZ RUIZ, por medio del cual solicita se haga de su conocimiento el porqué de la negativa a ejecutar la petición otorgada en acta de Directorio cuarenta y nueve guión dos mil trece (49-2013), Punto 4.13, en la cual se le otorgó Con Lugar su petición para que se consigne visiblemente dentro de su DPI, además de su nombre de inscripción, el nombre usual que legalmente la identifica.
- V. Anexos.
- VI. Puntos varios
- VII. Convocatoria de la sesión.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO NOVENTA Y SEIS GUIÓN**

**DOS MIL TRECE (96-2013).** Se procedió a dar lectura al Acta número noventa y seis guión dos mil trece (96-2013), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

**TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA EMISIÓN DEL DPI DE MAYORES DE EDAD.** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Actas de Directorio 93-2013, 94-2013, 95-2013 y 96-2013 del 17, 20, 26, 27 de diciembre de 2013, respectivamente. Conclusión: Por consenso y unanimidad continúa en análisis. **3.2. ANÁLISIS DEL NUEVO DISEÑO DEL DPI DE MAYORES DE EDAD.** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Actas de Directorio 93-2013, 94-2013, 95-2013 y 96-2013 del 17, 20, 26, 27 de diciembre de 2013, respectivamente. Conclusión: Por consenso y unanimidad continúa en análisis.-----

**CUARTO: TEMAS: 4.1. RECONSIDERACIÓN SOBRE NO CONTRATACIONES.** Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez le manifiesta al Director Ejecutivo en nombre del Directorio del RENAP, que conforme a lo determinado en la penúltima sesión de Directorio, reconsidere contratar a las personas a las que no se les contrató para este año 2014. Esta solicitud la hace tomando en cuenta la instrucción dada por el Directorio en dicha sesión. Asimismo, se reitera la recomendación realizada por parte del Directorio con relación a la señora Jefa del Departamento de Compras y Adquisiciones del RENAP. El Director Ejecutivo manifiesta que en virtud de lo expuesto por Directorio se tomarán en cuenta las observaciones y realizará los análisis respectivos para llegar a una conclusión a más tardar en dos meses de las no contrataciones, por lo que ordenará que se contraten a la personas a quienes no se les contrató, con excepción de las personas que estén involucradas en actos ilícitos en contra del Estado, de manera respaldada y documentada en contra de los ciudadanos, en contra de la Institución y en contra de funcionarios, y otros empleados del RENAP, así como de personas que se demuestre que no cumplieron con sus funciones en el RENAP y quienes hayan cometido injuria, difamación y/o calumnia en contra de los funcionarios, Directores, Jefes y demás personal del RENAP, por lo que los restantes serán contratados por el plazo de dos meses para realizar la investigación. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que debe existir el respaldo concreto para tipificar los casos mencionados para evitar las contingencias normales de tipo legal y laboral. Conclusión: El señor Director Ejecutivo cumplirá con las recomendaciones emanadas del Directorio. **4.2. MEMORIAL PRESENTADO POR ANA BELLA SERRANO RUIZ Y/O ANA BELLA ALVAREZ RUIZ, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE HAGA DE SU CONOCIMIENTO EL PORQUÉ DE LA NEGATIVA A EJECUTAR LA PETICIÓN OTORGADA EN ACTA DE DIRECTORIO CUARENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL TRECE (49-2013), PUNTO 4.13, EN LA CUAL SE LE OTORGÓ CON LUGAR SU PETICIÓN PARA QUE SE CONSIGNE VISIBLEMENTE DENTRO DE SU DPI, ADEMÁS DE SU NOMBRE DE INSCRIPCIÓN, EL NOMBRE USUAL QUE LEGALMENTE LA IDENTIFICA.** Descripción: El Licenciado Rudy

Leonel Gallardo Rosales manifiesta que a dicho memorial se adjunta copia de informe conjunto emitido por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Asesoría Legal y de Procesos, en donde recomiendan que la solicitud de la ciudadana Ana Bella Serra Ruiz y/o Ana Bella Alvarez Ruiz se procese en cuanto RENAP tenga la posibilidad de imprimir en el DPI, el nombre usual, para lo cual es necesario que sea aprobada la propuesta de Reglamento para la emisión de DPI de personas mayores de edad, el diseño del nuevo documento y perfil eléctrico del chip. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio, asimismo le extraña la respuesta que indica la señora se le ha dado en el sentido que *“el proveedor de Documentos de Identificación Personal se niega a ejecutar lo otorgado por el honorable Directorio”*, también le extraña lo citado *“he dirigido diversos correos electrónicos al Ingeniero Juan Carlos Herrera quien por meses no ha contestado ninguno”*, por lo que solicita aclaración de ambos temas. Finalmente, solicita que previo a que el Directorio conozca y apruebe en definitiva el Reglamento para la emisión del DPI de mayores de edad, el proyecto sea conocido por el contratista del DPI, para garantizar que su implementación no significará erogar más recursos financieros que los considerados en el contrato 55-2008. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se coloque en el DPI de la señora Ana Bella Serra Ruiz y/o Ana Bella Alvarez Ruiz el nombre usual que legalmente la identifica, siempre y cuando aparezcan en el certificado de nacimiento la identificación de persona y se cumpla con lo solicitado por el Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra.-----


**QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DE LA SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE FOTOCOPIA DE LAS CONSTANCIAS DE COLEGIADO ACTIVO DE LOS REGISTRADORES DEPARTAMENTALES. (DE-3784-2013).** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: Literal I), Acta de Directorio 89-2013 del 05 de diciembre de 2013. Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra solicita que se dé por recibido el oficio. Conclusión: se dan por enterados. B) RECEPCIÓN DE PLAN DE TRABAJO 2014 “CAPTURACIÓN DE DATOS PARA LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN –DPI- EN EL EXTRANJERO, A TRAVÉS DE LOS CONSULADOS MÓVILES EN EUROPA (ESPAÑA, FRANCIA Y ALEMANIA)”, REMITIDO POR LA SUB REGISTRADORA CENTRAL DE LAS PERSONAS, DEBIDAMENTE CORREGIDO Y REVISADO. (DE-3764-2013). Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: Literal B), Acta de Directorio 90-2013 del 06 de diciembre de 2013. Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio y se pronunciará cuando exista pronunciamiento de Dirección Ejecutiva respecto a la vida legal del contrato 045-2013. Conclusión: se dan por enterados. C) RECEPCIÓN DE OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL, POR MEDIO DEL CUAL TRASLADA INFORMACIÓN DEL

**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, CON RELACIÓN A LAS ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL QUE CONFORMA EL EJÉRCITO DE GUATEMALA. (DE-3785-2013).** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: Literal A), Acta de Directorio 91-2013 del 10 de diciembre de 2013.** Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra solicita que se dé por recibido el oficio. Conclusión: se dan por enterados.-----

**SEXTO: PUNTOS VARIOS. A) CENTRO TEMPORAL DE IDENTIFICACIÓN.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Manifiesta que derivado de la demanda del servicio que existe actualmente en la Institución, solicita autorización para colocar nuevamente el Centro Temporal de Identificación, el cual estaría funcionando en el Parque de la Industria, para atender la demanda de certificaciones de nacimiento y de preregistro de menores, así como aquellos otros servicios que brinda RENAP y que sean necesarios. Conclusión: Por consenso y unanimidad el Directorio solicita que previo a resolver se presente el presupuesto correspondiente. **B) PAGO DE JORNADA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO PARA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y DIRECTORIO.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Solicita que se reitere lo ordenado por Directorio en cuanto a que se remunere la jornada extraordinaria de trabajo a las personas que se encuentran en Dirección Ejecutiva y Directorio, quienes por sus funciones realizan trabajo efectivo que se ejecuta fuera de los límites de tiempo que determina la jornada ordinaria. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que cumpla con lo solicitado.-----

**SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **martes siete de enero del dos mil catorce, a las catorce horas**, en la oficina del Ministerio de Gobernación, ubicada en sexta avenida trece guión setenta y uno (13-71), zona uno (1), de esta ciudad capital.-----

**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **diecinueve horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **cinco** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso. -----

  
Licenciado Helder Ulises Gómez  
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio**

  
Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco  
Consuegra  
**Segundo Viceministro de Gobernación y  
Miembro del Directorio en  
Representación  
y por Delegación del Ministro de  
Gobernación**

  
Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres  
**Miembro Titular del Directorio  
Electo por el Congreso de la  
República de Guatemala**

  
Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio  
Electo por el Congreso de la República de  
Guatemala**

  
Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales  
**Secretario del Directorio**